

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, AGOSTO
VEINTITRES (23) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Lo informado por la Agencia Catastral de Cundinamarca en oficio de fecha 13 de agosto de 2021 se tiene por agrado a los autos y se pone en conocimiento de las partes para los efectos a que haya lugar.

De otra parte se requiere al apoderado del demandante para que acredite el cumplimiento de lo solicitado por la Agencia Nacional de Tierras en su oficio del 30 de marzo de 2020, para continuar con el trámite del presente asunto.

NOTIFIQUESE

MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ.-

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CACHIPAY
CUNDINAMARCA**

*Hoy 24 de agosto de 2021, siendo las 8.00 a.m., se notificó el auto anterior por anotación en el **ESTADO ELECTRONICO No. 0037** publicado en el portal web de la Rama Judicial*

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria

Firmado Por:

Myriam Tilsia Leon Estupinan
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Cachipay

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6884acd2931ef7fdd790fcea24d2cc8252aad1ab049228516621e4b7a40b1fc
c

Documento generado en 23/08/2021 03:25:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>